Nota de prensa

A partir de mañana

LexNET amplía a 15 MB su capacidad de envío

15 de marzo de 2017.- A partir de mañana jueves, 16 de marzo, las comunicaciones que se realicen a través de LexNET podrán tener un volumen de hasta 15 MB. La medida supone un incremento de la capacidad de un 50% frente a los 10MB con que contaba en la actualidad y un 150% frente a los 6MB que permitía el sistema antes del 1 de enero de 2016.

De este modo, el Ministerio de Justicia da respuesta a la demanda realizada por los profesionales del sector de la Justicia para poder realizar la presentación electrónica de determinados escritos iniciadores de procedimiento con gran volumen de información.

Esta iniciativa se suma al paquete de 24 medidas relacionadas con las bases de datos, servidores, comunicaciones, firma electrónica y mejoras en el desarrollo de la aplicación puestas en marcha en el último año y que han permitido dotar a LexNET de mayor velocidad, rendimiento, funciones y mejor atención a los profesionales.

Durante 2017 se continuará con la mejora del sistema incorporando nuevas funcionalidades como la recepción de avisos de notificaciones vía e-mail, la integración con el sistema de Justicia gratuita o nuevos buzones consolidados para abogados con varias colegiaciones.

Desde la entrada en vigor de la obligatoriedad en el uso de medios electrónicos en las comunicaciones entre los profesionales y la Administración de Justicia el 1 de enero del pasado año, se han realizado 86,5 millones de comunicaciones electrónicas en todo el territorio nacional. Asimismo, se han realizado cerca de cinco millones de firmas electrónicas en casi 1.000 juzgados del territorio dependiente del Ministerio de Justicia.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO
28071 - MADRID
FAX: 91 390 22 44
prensa@mjusticia.es